



## INFORME CIAIM-03/2017

Embarrancada y posterior hundimiento del pesquero BALSA al norte de Illa Pancha (Ribadeo, Lugo) el 5 de abril de 2016

### ADVERTENCIA

Este informe ha sido elaborado por la Comisión de Investigación de Accidentes e Incidentes Marítimos (CIAIM), regulada por el artículo 265 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, y por el Real Decreto 800/2011, de 10 de junio.

El único objetivo de la CIAIM al investigar accidentes e incidentes marítimos es la prevención de futuros accidentes mediante la determinación de las causas y circunstancias que produjeron los sucesos investigados.

El presente informe no se ha escrito con intención de que tenga valor alguno en litigios ante órganos judiciales y no persigue la evaluación de responsabilidades, ni la determinación de culpabilidades.

El uso que se haga de este informe para cualquier propósito distinto al de la prevención de futuros accidentes puede conducir a conclusiones e interpretaciones erróneas.



Figura 1. Embarcación de pesca BALSA



Figura 2. Zona del accidente

## 1. SÍNTESIS

El 5 de abril de 2016, sobre las 08:05 horas, se originó una vía de agua en la embarcación de pesca (E/P) BALSA, cuando faenaba en una posición aproximada de latitud 43° 33,45' N y longitud 007° 02,5' W, a pocos metros al norte de isla Pancha, en la costa del municipio de Ribadeo (Lugo).

Según declaró el propietario, armador y único tripulante de la embarcación, el accidente se produjo cuando se encontraba largando la segunda línea de nasas para la pesca de pulpo, y tocó con el fondo de la embarcación en una roca, lo que provocó una vía de agua. No pudiendo hacer frente a la inundación con sus propios medios, se alejó de la zona y solicitó ayuda por radio a otra embarcación de pesca que se encontraba en las inmediaciones. Tras embarcar en esta segunda embarcación remolcaron a la primera con intención de llevarla a puerto pero poco después naufragó y se hundió en una posición aproximada de latitud 43° 33,5' N y longitud 007° 02,6' W.

Tras el hundimiento del pesquero se derramó el combustible (16 l de gasoil) y el aceite que llevaba en los tanques.

### 1.1. Investigación

La CIAIM recibió la notificación del suceso el día 07 de abril de 2016. El mismo día el suceso fue calificado provisionalmente como "accidente muy grave" y se acordó la apertura de una investigación. El pleno de la CIAIM ratificó la calificación del suceso y la apertura de la investigación de seguridad. El presente informe fue revisado por la CIAIM en su reunión de 18 de enero de 2017 y, tras su posterior aprobación, fue publicado en marzo de 2017.

\* \* \*

## 2. DATOS OBJETIVOS

Tabla 1. Datos del buque / embarcación

Nombre	BALSA
Pabellón / registro	España. Puerto base en Ribadeo
Identificación	Matrícula: 3-FE-1-1880
Tipo	Pesca local
Características principales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Eslora total: 5,4 m</li> <li>• Manga: 1,75 m</li> <li>• Arqueo bruto: 0,97 GT</li> <li>• Material de casco: madera</li> <li>• Propulsión: motor diésel 6,62 kW</li> </ul>
Propiedad y gestión	La embarcación era propiedad de Secundino Balsa Rodríguez que además ejercía de patrón de la mismo.
Pormenores de construcción	Construida en 1967. No consta astillero.
Dotación mínima de seguridad	Dos (2) tripulantes: patrón/mecánico y un marinero. Disponía de autorización de la Capitanía Marítima de Burela para navegar con un único tripulante bajo determinadas circunstancias.

Tabla 2. Pormenores del viaje

Puertos de salida / escala / llegada	Ribadeo (Lugo)
Tipo de viaje	Pesca local (pulpo con nasas)
Información relativa a la carga	Aparejos de pesca
Dotación	1 tripulante, con los títulos y certificados exigibles en vigor
Documentación	Despachado para un solo tripulante. La embarcación disponía de los certificados exigibles en vigor.

Tabla 3. Información relativa al suceso

Tipo de suceso	Embarrancada y posterior hundimiento
Fecha y hora	05 de abril de 2016, 08:05 hora local
Localización	43° 33,5' N 007° 02,5' W
Operaciones del buque y tramo del viaje	Faenando
Lugar a bordo	Fondo del casco
Daños sufridos en el buque	Pérdida de la embarcación

## INFORME CIAIM-03/2017

Embarrancada y posterior hundimiento del pesquero BALSA al norte de Illa Pancha (Ribadeo, Lugo) el 5 de abril de 2016

Heridos / desaparecidos / fallecidos a bordo	No
Contaminación	Si, por el gasóleo (16 l) y otros restos del naufragio
Otros daños externos al buque	No
Otros daños personales	No

**Tabla 4. Condiciones marítimas y meteorológicas**

Viento	Del NNW fuerza 3 (7 a 10 nudos)
Estado de la mar	Marejadilla, con mar de fondo del NW de altura significativa comprendida entre 1.5 y 2.0 m
Visibilidad	Algo reducida por precipitaciones (limitada entre 5 y 8 km) alrededor de las 07:00 locales, mejorando rápidamente a valores superiores de 10 km
Marea	Pleamar a las 03:29 hora local con un nivel de agua respecto a la bajamar escorada de 3,5 m. Bajamar a las 09:40 hora local con un nivel de agua respecto a la bajamar escorada de 0,67 m.

**Tabla 5. Intervención de las autoridades en tierra y reacción de los servicios de emergencia**

Organismos intervinientes	No aplicable
Medios utilizados	No aplicable
Rapidez de la intervención	No aplicable
Medidas adoptadas	No aplicable
Resultados obtenidos	No aplicable

### 2.1.Otros datos

El patrón dispone de las titulaciones de mecánico de litoral y de patrón de 2ª de pesca litoral y figura enrolado en la E/P BALSA desde el año 2008.

\* \* \*

### 3. DESCRIPCIÓN DETALLADA

El relato de los acontecimientos se ha realizado a partir de los datos, declaraciones e informes disponibles. Las horas referidas son locales.



Figura 3. Lugar del accidente

La E/P Balsa salió del puerto de Ribadeo el día 05 de abril de 2016 a las 07:15 horas llegando a la zona de trabajo a las 07:30 horas. Estaba despachada para artes menores, en concreto iba al pulpo con nasas. Faenaba con 3 palangres de nasas de aproximadamente 35 nasas.

Según la declaración del único tripulante, éste comenzó a levantar las artes a las 07:30 horas y, después de largar la primera línea, empezó a preparar el cebo para la siguiente poniendo fijo el timón a la vía con el fin de mantener el rumbo. A las 08:05 horas aproximadamente se percató de que iba a chocar con un bajo pero ya no disponía de tiempo para reaccionar. Se trata de un bajo conocido para el patrón que solamente es visible en baja mar con mareas vivas.

El patrón observó la entrada de agua por la obra viva de la embarcación sin posibilidad de achicar con las dos bombas eléctricas de que disponía la embarcación a causa del importante caudal de la vía de agua, con lo que decidió navegar con rumbo NW hasta una rada cercana para varar en aguas tranquilas.

Se puso en contacto con la E/P LEIXON, que faenaba en las proximidades alertando del percance y solicitando que estuviera dispuesta para el rescate por si fuera preciso.

Embarrancada y posterior hundimiento del pesquero Balsa al norte de Illa Pancha (Ribadeo, Lugo) el 5 de abril de 2016

Consiguió navegar con rumbo NW unos 100 m y, al comprobar que la embarcación comenzaba a hundirse rápidamente, se puso de nuevo en contacto con la E/P LEIXON para ser rescatado. Embarcó finalmente en la E/P LEIXON a las 08:15 horas.

El tripulante llevaba el chaleco salvavidas en todo momento, disponía de un aro y de otros medios no preceptivos como ayuda para mantenerse a flote.

Consiguieron dar cabos a la E/P Balsa, ya semihundida, con la intención de darle remolque pero debido al oleaje se rompieron los cabos y se hundió definitivamente, según declaración del patrón, en una posición 43° 33,5'N, 007° 02,6'W (figura 4), a unos 30 m al norte de Punta do Can.

La E/P LEIXON se dirigió al Puerto de Ribadeo con el tripulante de la E/P Balsa desembarcando a las 08:55 horas sin ningún daño personal.

La E/P Balsa salió de puerto con unos 8 l de gasoil en el tanque del que consumía y con otros 8 l en un segundo tanque de reserva que permanecía cerrado. El patrón estima que el contenido permaneció sin derramar en el barco tras el hundimiento.

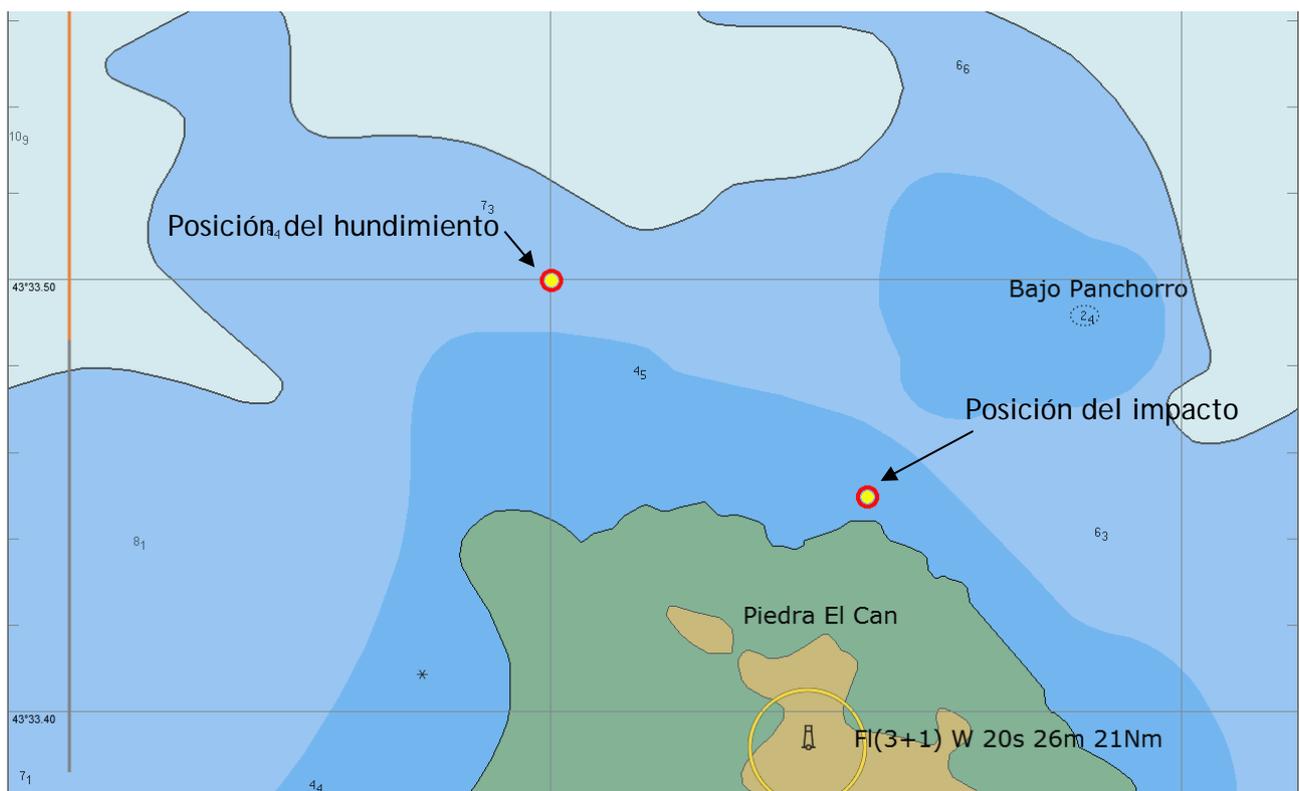


Figura 4. Posición del accidente y del posterior hundimiento

\* \* \*

#### 4. ANÁLISIS

La embarcación navegaba con un único tripulante, su propietario y patrón, que llevaba enrolado en ella desde el año 2008 y que conocía perfectamente la zona. Según reconoció el propio patrón, el accidente se produjo por un descuido suyo. Faenaba habitualmente en la zona pero no se percató de la presencia del bajo hasta instantes antes de la embarrancada. El accidente se produjo sobre las 08:05 horas y la bajamar en el puerto de Ribadeo tuvo lugar a las 09:40 horas.

Con fecha 02/12/2013 el Capitán Marítimo (CM) de Burela determinó que la tripulación mínima de seguridad de la E/P BALSA debía ser, siempre que el patrón dispusiera de autorización expresa de simultaneo, de 1 patrón/mecánico y 1 marinero.

Así mismo, autorizó a reducir la tripulación en 1 marinero siempre y cuando el único tripulante a bordo sea la propia persona física titular de la actividad empresarial que realice el pesquero y se observen las siguientes normas de seguridad, entre otras:

- Deberá navegar exclusivamente bajo luz diurna y con buena visibilidad, en aguas protegidas y en cualquier caso siempre dentro de las líneas de base, en buenas condiciones de mar y viento, con fuerza Beaufort menor de 4 y altura significativa de ola (Hs) menor de 0,5 m.
- Deberá mantenerse en compañía de otras embarcaciones y a menos de 200 m de las mismas.
- El tripulante deberá llevar puesto en todo momento el chaleco autoinflable de trabajo.
- Las faenas de pesca se deberán realizar exclusivamente con la embarcación detenida.

Con fecha 02/12/2013 el CM de Burela autorizó al propietario de la E/P BALSA a simultanear las funciones de patrón y de jefe de máquinas siempre que disponga de las titulaciones preceptivas, como es el caso.

Dado que en el momento del accidente las condiciones meteorológicas (olas de más de 0,5 m) no eran las requeridas para la exención del marinero autorizada por el CM de Burela ésta no era de aplicación. Esto es, en esas circunstancias la dotación mínima de seguridad de la E/P BALSA era de 2 tripulantes: patrón/mecánico y 1 marinero.

Incumpliendo estas medidas el patrón/mecánico se hizo a la mar. Posteriormente el patrón no detuvo la embarcación para preparar el cebo incumpliendo, de nuevo, los requerimientos de la exención otorgada.

\* \* \*

## 5. CONCLUSIONES

Dada la experiencia del patrón, su conocimiento de la zona, y atendiendo a su propia declaración, se concluye que el accidente se debió a un error del patrón por exceso de confianza, que no prestó atención a la navegación al estar dedicado a las tareas de la pesca, realizando estas tareas con la embarcación avante y con la caña trincada, incumpliendo las condiciones de seguridad impuestas por la Capitanía Marítima de Burela para faenar con un único tripulante.

## 6. RECOMENDACIONES SOBRE SEGURIDAD

A la vista de las conclusiones alcanzadas, no se formulan recomendaciones de seguridad.

## 7. LECCIONES SOBRE SEGURIDAD

Para mantener una atención adecuada a la navegación no se deberían realizar faenas de pesca de forma simultánea, adecuando el número de tripulantes a las a las condiciones de trabajo, especialmente si se faena cerca de la costa.

\* \* \*